

GUIA DE REFLEXIÓN ÉTICA

ATTRueQ

Association des travailleurs et travailleuses de rue du Québec



GUÍA DE REFLEXIÓN ÉTICA PARA EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE CALLE

*Realizado por
Comité de Ética de la ATTRueQ*

*Sylvie Pedneault
Tommy Gamache
Jérôme Baillargeon*

Con el apoyo especializado del Instituto de Ética Aplicada de la Universidad de Laval y más específicamente de:

*Isabelle Hudon
Jennifer Centeno*

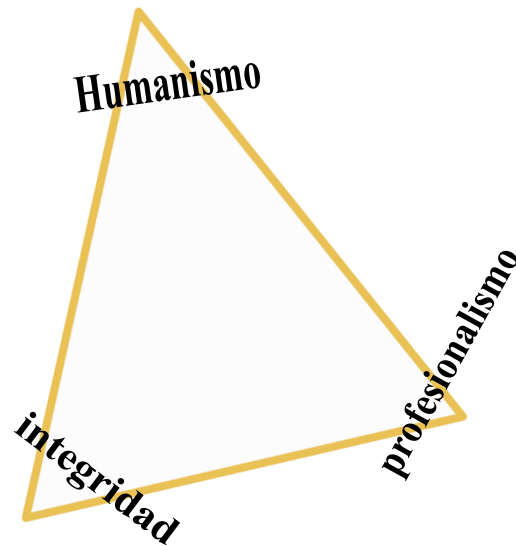
Con la participación de:

*Marie-Pier Lachance
Cyndie Sautereau
Versión en español :
Francis Lacharité
Jon Echeverria*

Aprobado por la Asamblea General el 5 de noviembre de 2020

Introducción	4
La guía	5
La co-construcción es el corazón de la práctica	
Humanismo.....	7
Preguntas para orientarse	8
La Integridad	9
Preguntas para orientarse	10
Profesionalidad	11
Preguntas para orientarse.....	14
Adhesión.....	15
Anexo 1 : Normas y leyes que dan marco a educadores y educadoras sociales de calle.....	16
Anexo 2 : Procedimiento para resolver problemas éticos	17
Anexo 3 : Herramientas para la deliberación ética	18
Referencias y agradecimientos	20

Introducción



La Asociación de Trabajadores de Calle de Quebec (ATTRueQ) es la agrupación de educadores y educadoras sociales de calle¹ que ejercen en la provincia de Quebec. El objetivo de la Asociación es apoyar la existencia y el desarrollo de la práctica de la educación de calle de calidad con miras a mejorar continuamente. La visión de ATTRueQ es hacer de esta práctica de intervención una práctica reconocida y plenamente integrada entre los servicios ofrecidos a la población de Quebec..

La educación social de calle es sobre todo un enfoque de co-construcción basado en el arraigo en las comunidades, la flexibilidad en el tiempo y la acción. La co-construcción implica un vínculo, una relación de respeto y confianza, la creación de un espacio y de un sentido común, un compartir la responsabilidad y el resultado obtenido apuntando al empoderamiento del otro.

Los siguientes valores sirven de base a las decisiones y acciones de la educadora social de calle.

“Si una práctica social es contraria a los derechos humanos, no puede ser ética ”
Sylviane Agacinski

Humanismo, integridad y profesionalismo.

¹ En este documento, el término “ educadoras sociales de calle” incluye a educadores de calle, a técnicos comunitarios así como a profesionales y personas de otros ámbitos que comparten un enfoque relacional con las personas y que defienden los valores de ATTRueQ. Hemos apostado por lo femenino para aligerar la lectura.

Estructurada sobre la base de estos tres valores, la guía de reflexión ética fue diseñada con el objetivo de ayudar a la educadora social de calle a orientar su práctica de manera acorde con estos valores fundamentales. Es una herramienta práctica destinada a garantizar un rigor reflexivo basado en referencias comunes. Dado que la vaguedad normativa es característica del trabajo de calle, el juicio y el discernimiento son habilidades esenciales que debe desarrollar la educadora social de calle. Esta herramienta ayuda a mantener el rumbo cuando navegamos en una zona gris. Es una guía para la reflexión solitaria o en grupo, para promover una toma de decisiones justa y justificada cuando prevalece la incertidumbre.

La reflexión ética es fundamental en el contexto de la práctica del trabajo de calle, y el desarrollo de esta habilidad debe ser constante.

A pesar de toda la experiencia adquirida, nadie puede afirmar haber terminado de desarrollar su competencia ética, y esta guía sirve para apoyar este proceso. Puede utilizarse como referencia y como herramienta de cuestionamiento para evitar puntos ciegos en situaciones complejas. La guía sirve como punto de partida para este trabajo esencial y le corresponde a la educadora social de calle completarla según sea necesario.

En esta guía, encontrará los principios rectores que deben guiar la práctica diaria, así como algunos ejemplos de preguntas que las educadoras sociales de calle pueden utilizar cuando se encuentran en una situación en la que el apoyo que se les debe brindar es difícil de identificar. En los anexos se proponen dos herramientas para la deliberación ética: la estructura de árbol metodológico para asegurar el seguimiento de la práctica, así como las principales leyes que pueden atravesar la reflexión del practicante.

"No hay proposiciones éticas, solo hay actos éticos".

Ludwig Wittgenstein

La co-construcción es el corazón de la práctica ...

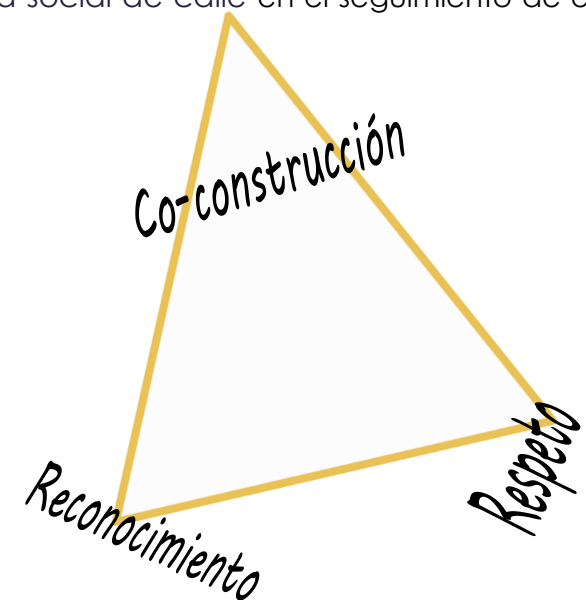
La educación social de calle implica un proceso de construcción conjunta de una relación de confianza con el individuo o el grupo al que apoya. El respeto y el reconocimiento de la perspectiva del otro es esencial para crear un espacio común de empoderamiento.

**« Pensar la ética es,
por tanto, pensar la
relación entre distintos
individuos »**

Dominique Depenne

Las implicaciones de la co-construcción

- La educadora social de calle no impone su presencia cuando ya no es necesaria o deseada. Debe respetar el ritmo de desarrollo de la persona a la que se apoya e involucrarla en las decisiones que le afecten. Todos tienen derecho a especificar la ayuda que desean recibir.
- La acción de la educadora social de calle se basa en el principio de reciprocidad. El proceso de ayuda implica compartir responsabilidades; un compromiso en la relación entre la persona, el grupo y la educadora social de calle en el seguimiento de esta acción.



El Humanismo

El humanismo es un valor fundamental en la práctica de la educación social de calle. En consecuencia, la educadora de calle debe tender a **la consideración del otro en su globalidad: preocuparse, ir hacia, actuar al servicio del bienestar, es decir, la aceptación de lo que es la persona y lo que ella experimenta a través del no juicio, la comprensión, la apertura, las preguntas y el interés por la alteridad.**

El humanismo implica en particular que para juzgar una situación, la referencia del trabajador de calle es la realidad específica de la persona acompañada y no de la sociedad. También implica priorizar las necesidades del otro sobre las propias. Además, es fundamental que la educadora social de calle se adapte a las reglas del entorno en el que interactúa, respetando sus propios límites. Hay varias implicaciones del enfoque humanista en la práctica del trabajo :

Respetar los compromisos con las personas

- La educadora social de calle no puede, salvo por una razón justa y razonable, negarse o dejar de acompañar a una persona o un grupo. Si está obligada a hacerlo, debe asegurarse, en la medida de lo posible, de ofrecer alternativas que aseguren el bienestar de la persona por encima de todo. Se debe hacer todo lo necesario para evitar las desafortunadas consecuencias que podrían resultar de una interrupción de la acción.
- La educadora social de calle. actúa sobre la base del principio de que todo ser humano tiene derecho a un vínculo de relación humana.

Adaptar la comunicación a las personas

- La educadora social de calle. se asegura de adaptar su vocabulario y sus modos de comunicación a las personas con las que está en contacto para asegurar su comprensión de los problemas que les conciernen y de los asuntos que están en juego.
- Al hacerlo, se asegura de que las personas hayan entendido correctamente y de que consientan de manera informada a participar en la relación, ya que debe ser de carácter voluntario.

Preguntas para orientarse

- ■ ¿Conozco el entorno lo suficientemente bien como para comprender el comportamiento de la persona? ¿Qué conocimiento se necesitaría para completar esta comprensión?
- ■ ¿Mi punto de vista sobre la situación tiene en cuenta la cultura particular del entorno?
- ■ ¿Estoy dando prioridad a lo que la persona quiere y siente que es mejor para ella en este momento de su vida?
- ■ ¿Tengo la certeza de que la persona, libre e informada, da su consentimiento para ponerse en contacto conmigo?

La integridad es un valor fundamental en la práctica de la educación de calle. En consecuencia, la educadora social de calle debe empeñarse en **ser fiel tanto a quién es, a la persona con la que está, como al entorno en el que se encuentra. Además, debe buscar constantemente ser coherente en sus palabras y acciones, así como reconocer sus fortalezas, defectos y limitaciones.**

Hay varias implicaciones del comportamiento íntegro en la práctica:

Prevenir y gestionar situaciones de conflicto de intereses

La educadora social de calle debe evitar ponerse en una situación de conflicto de intereses y cuando sea inevitable, debe gestionarlos con sensatez (con conciencia y transparencia). Debe preservar su objetivo principal, que es ayudar / equipar a la persona, antes de buscar satisfacer sus propias necesidades.

El **conflicto de intereses** se considera aquí en su sentido amplio y se refiere a cualquier situación en la que existe una **relación de confianza** entre la trabajadora de calle y una o más personas, y que un interés puede interferir con el ejercicio de su **juicio** a dentro de su práctica. El interés en cuestión puede ser económico, material, profesional, emocional o de otro tipo (definición inspirada en Davis, 2001, p. 8)..

A continuación se presentan algunas situaciones en las que la educadora social de calle debe prestar especial atención a intereses que podrían interferir con su juicio.

- La educadora social de calle no debe en ningún momento explotar, de ninguna forma, las relaciones que mantiene con la persona o el grupo para fines personales.
- La educadora social de calle no podrá, en ningún caso, utilizar sus funciones con fines propagandísticos ni utilizarlas para obtener o intentar otorgar a nadie ventajas injustificadas e ilícitas.
- Al hablar públicamente sobre su práctica, la profesional debe evitar recurrir a la exageración así como a cualquier afirmación de carácter puramente sensacionalista que distorsione la realidad. Esto podría socavar la credibilidad de la profesión, así como los lazos de confianza creados en el curso de su práctica.

Saber adaptarse al contexto

La educadora social de calle ejerce su juicio teniendo en cuenta las limitaciones organizativas y las obligaciones vinculadas a su relación laboral.

Preguntas para orientarse

- ¿Estoy anteponiendo mis propios intereses a los de la persona a la que intento ayudar?
- ¿Son mis acciones coherentes con mis palabras, incluso cuando no me benefician?
- ¿He sido transparente sobre los límites de mi capacidad para ayudar a la persona?

La profesionalidad

La profesionalidad es un valor fundamental en la práctica del trabajo de calle. En consecuencia, la educadora social de calle **debe garantizar análisis y reflexión, juicio sobre la decisión, rigor en sus acciones, adaptabilidad y preocupación por el desarrollo continuo.**

Existen varias implicaciones de la profesionalidad en la práctica :

Demostrar competencia en todo momento

- La educadora social de calle debe comprender bien su práctica y esforzarse constantemente por mejorarla. Debe dotarse de las herramientas necesarias (formación, supervisión clínica, apoyo entre compañeros, material educativo, formación continua, etc.) para ampliar sus conocimientos. También debe medir las repercusiones que sus acciones pueden tener en la vida de las personas y grupos de **personas con las que trabaja**. El cuestionamiento continuo de sus prácticas es fundamental:
 - *A través de la introspección: la práctica del trabajo de calle requiere regularmente que el profesional cuestione toda su práctica y su propia realidad.*
 - *Con compañeros u otros interlocutores: para lograr un nivel de confianza que genere intercambios honestos y auténticos sobre sus acciones. Los miembros del mismo equipo deben contribuir a crear un clima favorable a los cuestionamientos directamente vinculados a la práctica.*
- La educadora social de calle reconoce que las dificultades y los conflictos personales pueden obstaculizar sus actitudes hacia la práctica. Cuando surgen problemas personales, la educadora de calle se encargará de evaluar la situación con su empleador para determinar si debe suspender, limitar o finalizar sus actividades. La trabajadora de calle debe abstenerse de ejercer su profesión cuando se encuentre en una condición que pueda comprometer la calidad de su apoyo.
- La educadora social de calle no debe simular competencias de las que no disponga.

La profesionalidad

Respetar la confidencialidad

- La educadora social de calle se asegura de proteger el derecho a la confidencialidad de los acompañados en el contexto de su práctica. Esto implica revelar información sobre estas personas solo cuando dan su consentimiento o la ley lo requiere (referencias en el apéndice).
- La educadora social de calle también está sujeta a discreción y debe tener tacto cuando se trata de la intimidad de las personas y la privacidad de los contextos de vida.
- Cuando la educadora social de calle transmite información confidencial dentro del equipo, deberá limitar la transmisión de esta información a aquellos para quienes sea útil, necesaria y relevante para la consecución de los objetivos perseguidos, con el fin que ello no redunde en perjuicio para la persona acompañada.
- El respeto a la confidencialidad dura indefinidamente.

Ofrecer proximidad

- La educadora social de calle debe prestar especial atención a los contenidos personales que comparte para evitar que sus propios valores o ideales dirijan las decisiones del grupo o de la persona acompañada.
- La educadora social de calle se encarga de proteger el vínculo con la persona a la vez que protege su propia integridad física y mental estableciendo un límite a la exposición de sí mismo y de su privacidad personal.
- Garantizar su propia seguridad.

La profesionalidad

Respetar la profesión

- La educadora social de calle tiende a tener una actitud de apoyo hacia sus compañeros de calle. Brinda apoyo, da su punto de vista y recomendaciones a quien la consulta, en un plazo razonable.
- Si es testigo de una infracción de un profesional, o un comportamiento inadecuado de un compañero, se le anima a informar a la persona en cuestión, a su empleador o al comité de vigilancia del ATTRueQ.
- La educadora social de calle La trabajadora de calle no dudará en cuestionar determinadas medidas si parecen socavar la práctica si le llaman la atención elementos preocupantes.
- Fuera de su práctica, la educadora social de calle debe tener cuidado de no involucrarse en conductas que la desacrediten o de participar en actividades que dañen su credibilidad.
- Cuando la educadora social de calle participa en actividades fuera del ejercicio de su práctica, se asegura de especificar en calidad de qué actúa y se asegura de adoptar un comportamiento adecuado.

Preguntas para orientarse

- ¿Siento que puedo actuar sabiamente dadas las circunstancias? Si no es así, ¿qué recursos o herramientas debo buscar?
- ¿Cuestiono mi práctica con regularidad para mejorarla?
- ¿Mi comportamiento daña la imagen de los trabajadores de calle?
- Cuando me comprometo con una persona, ¿soy confiable de forma estable?
- ¿Acaso pongo por delante mis propios intereses antes de los de la práctica?
- ¿Me aseguro de respetar los compromisos adquiridos en el contexto de mi trabajo?

Firma

Yo, _____, certifico que he leído la guía para la reflexión ética del ATTRueQ. Me adhiero plenamente a los valores de la educación social de calle. Entiendo la relevancia de esta herramienta para asegurar el bien de mi práctica socioeducativa.

Firma : _____

A ____ de _____ de 20_____

Anexo 1: Normas y leyes que dan marco a educadores y educadoras sociales de calle :

Lista no exhaustiva

Carta de Derechos y Libertades (L.R.C..c.C-12) - secreto profesional

Carta de Derechos y Libertades (L.R.C. artículo 10) - detención / arresto

Código Penal (L.R.C. (1985), ch. C-46)

Ley de protección de la información personal (L.R.C. (1985), ch. P-21)

Ley sobre el acceso a documentos de organismos públicos y sobre la protección de la información personal (L.R.Q.,c.A-21)

Ley de buenos samaritanos para ayudar a las víctimas de sobredosis (L.C. 2017, ch. 4)

Ley sobre servicios de salud y servicios sociales (chapitre s-4.2)

Ley de protección de la juventud (P-34.1)

Ley sobre el systema de justicia penal juvenil (L.C. 2002, ch. 1)

Ley de regulación de ciertas drogas y otras sustancias (L.C. 1996, ch. 19)

Anexo 2: Procedimiento para resolver conflictos éticos



Rétroaction au receveur et/ou au témoïn

Anexo 3: Herramientas para la deliberación ética

1) Modelo de apoyo a la toma de decisiones (inspirado por Langlois,2014)

PASO 1: DESCRIBIR LA SITUACIÓN REAL

- Hay un problema, pero múltiples entendimientos;
- Formular el problema de manera concisa sin agregar elementos innecesarios;
- Realizar los matices necesarios;
- No establecer intencionalidades;
- ¡Cuidado con los prejuicios!
- Se trata de plantear el problema. Formular la pregunta que nos hacemos.

PASO 2: ANALIZAR

Identificar puntos de referencia clínicos, normativos, culturales y organizativos / contextuales.

- Enumerar las disposiciones reglamentarias y legales en cuestión;
- Enumere los hechos importantes (en relación con la decisión a tomar);
- Identificar a las personas (o grupos / organizaciones) directa o indirectamente afectadas;
- Resaltar los valores que están en conflicto (diga por qué)
- Definir el tema ético (en relación a su rol como educadora calle en la situación);

***** Recuerde los valores de la educadora social de calle: humanismo, profesionalismo e integridad. *****

PASO 3: DETERMINE LAS OPCIONES

Identificar las diferentes orientaciones posibles y deliberar

- Determinar al menos tres opciones evitando la reflexión binaria (buena o mala);
- Identificar las consecuencias negativas y positivas probables o muy probables de cada una de las opciones (para uno mismo, para los demás, para la propia organización, para el grupo, o para la profesión);
- Considerar cómo se relacionan los diferentes elementos entre sí;

PASO 4: DECIDIR

Elegir y determinar la mejor orientación

- Ser claros en nuestras intenciones: apuntar hacia una resolución justa del problema (consistente con los valores y principios que se supone que nos guían);
- Planificar cómo explicaremos nuestra decisión;

***** Razonamiento ético, razonamiento normativo y estratégico. *****

PASO 5: ACTUAR Y PREVENIR:

Implementar la decisión tomada

- Interrogarse sobre las medidas preventivas a adoptar;

2) Herramienta para la deliberación ética (inspirada de Boisvert et al., 2003 y Legault, 2003 y la herramienta de deliberación ética de la CHU de Québec - Université Laval)

La deliberación ética se basa en un enfoque colaborativo e inclusivo para ser utilizado en un dilema ético, es decir, cuando un conflicto de valores dificulta la toma de una decisión. En la medida de lo posible, las partes afectadas por la situación participan en la búsqueda de soluciones.

***** Tenga en cuenta que siempre es posible volver a un paso anterior durante el proceso.*****

Paso 1: identificar los hechos importantes :

Los participantes primero buscan llegar a un acuerdo sobre un entendimiento común de la situación (hechos relevantes).

Preguntas que pueden ayudar durante este paso :

- ¿Cuáles son los principales elementos de la situación?
- ¿Hay uno o más problemas?
- ¿En qué dirección estaríamos tentados a dirigir nuestra acción de forma espontánea?
- ¿Quiénes son las personas, grupos u organizaciones involucradas?
- ¿Cuáles podrían ser las consecuencias de nuestras acciones sobre las partes interesadas?
- ¿Cuáles son las principales reglas o estándares que se aplican?

Paso 2: identificar los valores

Los participantes identifican juntos las emociones y los valores en juego.

Preguntas que pueden ayudar durante este paso :

- ¿Cuáles son las principales emociones involucradas?
- ¿Cuáles son los principales valores afectados?
- ¿Para cada parte afectada por la situación?
- ¿Cuál es el principal conflicto de valores?

Paso 3: prioridades para la decisión

Los participantes acuerdan los principales criterios que guiarán su decisión.

Preguntas que pueden ayudar durante este paso :

- En la situación, ¿existe un valor prioritario que pueda lograr un consenso entre las partes que participan en la deliberación?
- Si es así, ¿por qué se le da prioridad a este valor?
- Si no es así, ¿qué valor deseamos priorizar después de la deliberación y por qué?
- ¿Qué medios de actuación permitirían actualizar el valor elegido?

Paso 4: actuar y comunicarse

Los participantes determinan las acciones a tomar de acuerdo con el valor privilegiado y aseguran la comunicación durante todo el proceso y después.

Preguntas que pueden ayudar durante este paso :

- ¿Todas las partes involucradas en la deliberación ética pudieron ser escuchadas y colaborar en la toma de decisiones?
- ¿Cómo se debe comunicar la decisión y poner en marcha acciones para fomentar un consenso más amplio?
- ¿Qué podemos hacer en el futuro para promover la deliberación colectiva?
- ¿Existen elementos estructurales o sistémicos en los que podamos influir para reducir las tensiones éticas vividas en la situación?

Referencia

Davis, M. 2001. « Introduction », dans Davis, M. et A. Stark (dir.), *Conflict of Interest in the Professions*, Oxford, Oxford University Press, pp. 3-19.

Agradecimientos

Gracias al comité de ética, a la inestimable colaboración de L'IDEA de l'Université Laval, del ROCQTR y a todos los que participaron directa o indirectamente en la elaboración de esta guía de reflexión ética.



Association des travailleurs et travailleuses de rue du Québec

8105 avenue de Gaspé
Montréal, Qc, H2P 2J9

ISBN: